

Notaría Trigésima Séptima



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA
VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

0000001

QUE OTORGA:

ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN, GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA
VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

CUANTÍA:

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD \$400,00

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: USD \$57.000,00

DI 3 COPIAS

D.R.M.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2015 - 17 - 01 - 37 P.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
DIEZ DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctora
PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de

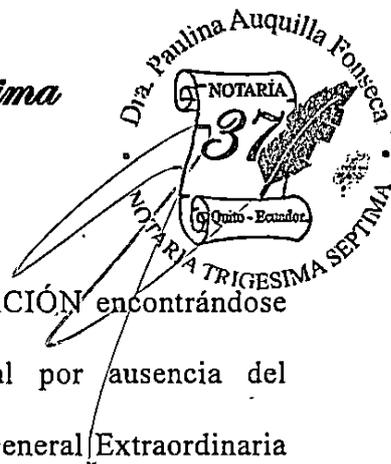
1

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

1000702

esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: el señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren, por los derechos que representa en su calidad de gerente general de la compañía VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN encontrándose subrogado en funciones de representante legal por ausencia del presidente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía. El compareciente es mayor de edad; de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones y porque se me ha presentado sus documentos de identidad y cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente y me pide: Instruido por mí la notaria en el objeto y resultado de la escritura que celebra se procede libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la compañía VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren, por los derechos que representa en su calidad de gerente general de la compañía VOCACION AGROECOLOGICA

Notaría Trigésima Séptima



VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN encontrándose subrogado en funciones de representante legal por ausencia del presidente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, celebrada el siete de noviembre de dos mil catorce. El compareciente es mayor de edad; de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN es una sociedad constituida mediante escritura pública celebrada el siete de abril de dos mil ocho ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de mayo de dos mil ocho. B) Por encontrarse en proceso de liquidación, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada en la ciudad de Quito el siete de noviembre de dos mil catorce, resolvió por unanimidad aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales de la compañía, para superar la causal que motivó la disolución de la compañía, así como autorizar al señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean

0000002

necesarias para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.

TERCERA.- DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren, debidamente autorizado y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, realiza las siguientes declaraciones: A) Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de cincuenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (\$57.000), para llegar al monto total de cincuenta y siete mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$57.400), mediante la emisión de nuevas participaciones sociales. B) Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de la suscripción por los socios de la compañía, para lo cual se aportará mediante compensación de créditos utilizando la cuenta aportes futuras capitalizaciones.- C) Que una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital social de la compañía quedará integrado en la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

Socio	Capital Actual	Aumento compensación de créditos	Capital Total	Participaciones
Xavier Serrano León ✓	\$120	\$17.100	\$17.220 ✓	17.200
Andrew Gregory Neidl Eguiguren ✓	\$80	\$11.400	\$11.480 ✓	11.480
Hugo Efraín Astudillo Henao ✓	\$120	\$17.100	\$17.220 ✓	17.200
Iryna Penélope Acosta Hidalgo ✓	\$80	\$11.400	\$11.480 ✓	11.480
TOTAL	\$400	\$57.000	\$57.400	57.400

Notaría Trigésima Séptima



D) Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo sexto del estatuto social de la compañía en los siguientes términos: **“CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL**

SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de

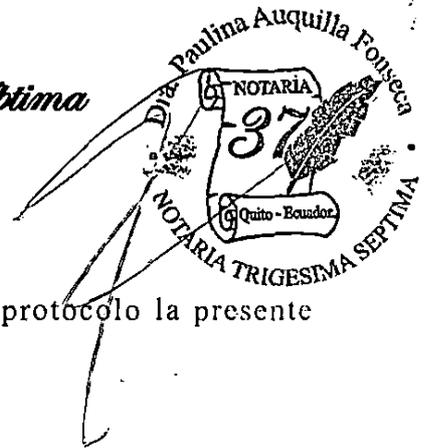
cincuenta y siete mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$57.400), dividido en cincuenta y siete mil cuatrocientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una. Los socios Hugo Efraín Astudillo Henao y Andrew Gregory Neidl Eguiguren realizan inversión extranjera directa y los socios Iryna Penélope Acosta Hidalgo y Xavier Serrano León, inversión nacional”

CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA.- El señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren, representante legal de la compañía **VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** declara bajo juramento, que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del empresa. **QUINTA.- DECLARACIÓN.-** El señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren, declara que a la fecha la compañía **VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.**

0000003

EN LIQUIDACIÓN no mantiene contratos con el Estado.- **SEXTA.-**
AUTORIZACIÓN.- Se concede autorización a la Ab. Daniela
Proaño Enríquez para que gestione la aprobación e inscripción de la
presente escritura pública.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS**
9000007 **HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo
con esta escritura, la copia del Acta de la Junta General
Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía VOCACION
AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN, y el nombramiento del gerente general.- Usted
Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para
la plena validez de este acto. Atentamente.- Abogada Daniela
Proaño Enríquez, portadora de la matrícula profesional uno siete
guión dos mil diez guión tres uno nueve del Foro de Abogados.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda eleva a
escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus
partes, la misma que está firmada por la Abogada Daniela Proaño
Enríquez, portadora de la matrícula profesional uno siete guión
dos mil diez guión tres uno nueve del Foro de Abogados.-
En la celebración de la presente escritura pública se
observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y
leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí
el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma

Notaría Trigésima Séptima



conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN

C.I. 110252487-1

0000004

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA
VOCAGROECOLÓG CIA. LTDA. CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de noviembre de 2014, en las oficinas de la compañía, el señor Xavier Serrano León, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos sociales de la compañía.
3. Conocer y resolver acerca de la autorización al Gerente General.

Represente la totalidad del Capital Social de la Compañía, lo socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 17H30, bajo la Presidencia del señor Xavier Serrano León, y con la presencia de la totalidad de los socios de la Compañía: **XAVIER SERRANO LEON**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento veinte (120) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. **HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento veinte (120) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señorita Andrea Bonilla.

A continuación, el Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. En vista que la compañía se encuentra en proceso de disolución y liquidación y al amparo del artículo 374 de la Ley de compañías, la Junta General de Socios resuelve aumentar el capital social en la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$57.000), mediante la emisión de nuevas participaciones sociales; acto societario mediante el cual se subsana la causal de disolución de la compañía.



La junta general de socios resuelve que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de la suscripción por los socios de la compañía, para lo cual se aportará mediante compensación de créditos utilizando la cuenta aportes futuras capitalizaciones, por la suma de cincuenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$57.000,00), para llegar a un capital social total de CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$57.400), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital social quedará integrado en la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

0000005

Socio	Capital Actual	Aumento compensación de créditos	Capital Total	Participaciones
Xavier Serrano León	\$120	\$17.100	\$17.220	17.200
Andrew Gregory Neidl Eguiguren	\$80	\$11.400	\$11.480	11.480
Hugo Efraín Astudillo Henao	\$120	\$17.100	\$17.220	17.200
Iryna Penélope Acosta Hidalgo	\$80	\$11.400	\$11.480	11.480
TOTAL	\$400	\$57.000	\$57.400	57.400

2. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo sexto del estatuto social de la compañía en los siguientes términos:

“CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de cincuenta y siete mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$57.400), dividido en cincuenta y siete mil cuatrocientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una. Los socios Hugo Efraín Astudillo Henao y Andrew Gregory Neidl Eguiguren realizan inversión extranjera directa y los socios Iryna Penélope Acosta Hidalgo y Xavier Serrano León, inversión nacional”

3. La junta general de socios de la compañía VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. autoriza al señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren, a que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 18H30.

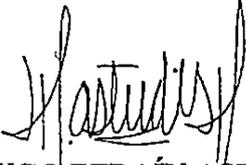
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía, y la señorita secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



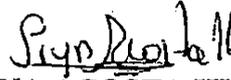
XAVIER SERRANO LEON
PRESIDENTE
SOCIO



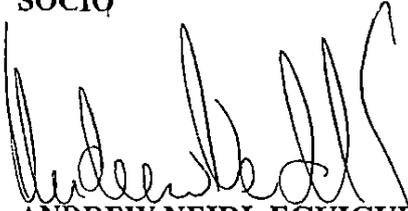
ANDREA BONILLA
SECRETARIA AD-HOC



HUGO EFRAÍN ASTUDILLO
SOCIO



IRYNA ACOSTA HIDALGO
SOCIA



ANDREW NEIDL EGUIGUREN
SOCIO

Quito, D.M. 24 de Julio de 2012

Señor
ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN
Ciudad.-

De mi consideración:

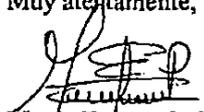
Me es grato comunicar a usted que de mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, y de conformidad con el estatuto social de la Compañía, se resolvió reelegir a usted como su GERENTE GENERAL por el período de CUATRO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía constantes en la escritura pública de constitución otorgada ante Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el 7 de abril de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de mayo de 2008.

El representante legal de la Compañía es el Presidente, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Gerente General de la Compañía.

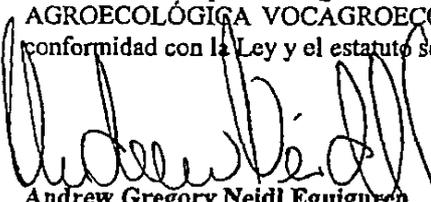
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Maria Fernanda Pazmiño
Secretaria Ad Hoc

Quito, D.M. 24 de Julio de 2012

En esta fecha acepto la designación como GERENTE GENERAL de la Compañía VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


Andrew Gregory Neidl Eguiguren
C.C. 110252487-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

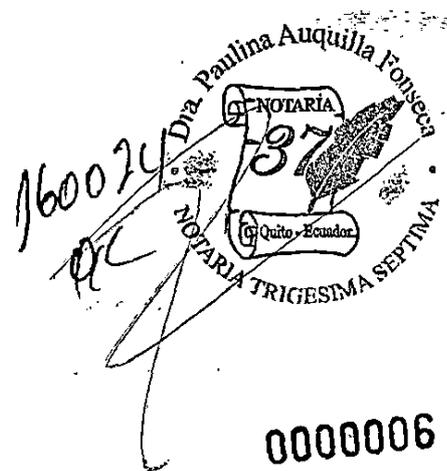
bajo el N° 11273 en el Registro de

Nombramientos Tomo N° 143 F.

Quito, a 16 AGO 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 110252487-1

ANDREW GREGORY NEIDL ECUIGUREN

CONJUGES Y APOTADO
CALIFORNIA (E.E.U.U.)

LUGAR DE NACIMIENTO
15 DE JUNIO 1965

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
REG. EXT. 42-36535-191935-11

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO-PICHINCHA 2006 EXT.



RA

ESTADOUNIDENSE VA333 I4222

NACIONALIDAD

CC MARIA CAROLINA MENA SPECK

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ABOGADO

DISTRICCIÓN

HEINZ MICHAEL NEIDL

NOMBRE DEL PADRE

MARIA TERESA EGUIGUREN

NOMBRE DEL MADRE

QUITO 12 DE AGOSTO 2009

LUGAR Y FECHA DE EMISION

12 DE AGOSTO 2021

RECIBO DE CREDULACION

FORMALIDAD REN L398564



RA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-97-0

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 11 foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interesado 10/01/2015

Quito, a

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
A DIEZ DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. DE TODO LO CUAL DOY FE.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

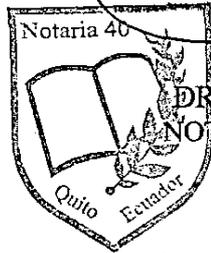


0000007



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el siete de abril de dos mil ocho, tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos contenida en el presente instrumento.- Quito, a los doce días del mes de enero del año dos mil quince.-

0000008



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





0000009

TRÁMITE NÚMERO: 2342

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1682
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	207
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102524871	NEIDL EGUIGUREN ANDREW GREGORY	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	10/01/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

1063151



0000010

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	57000,00
Capital	57400,00

5. DATOS ADICIONALES:

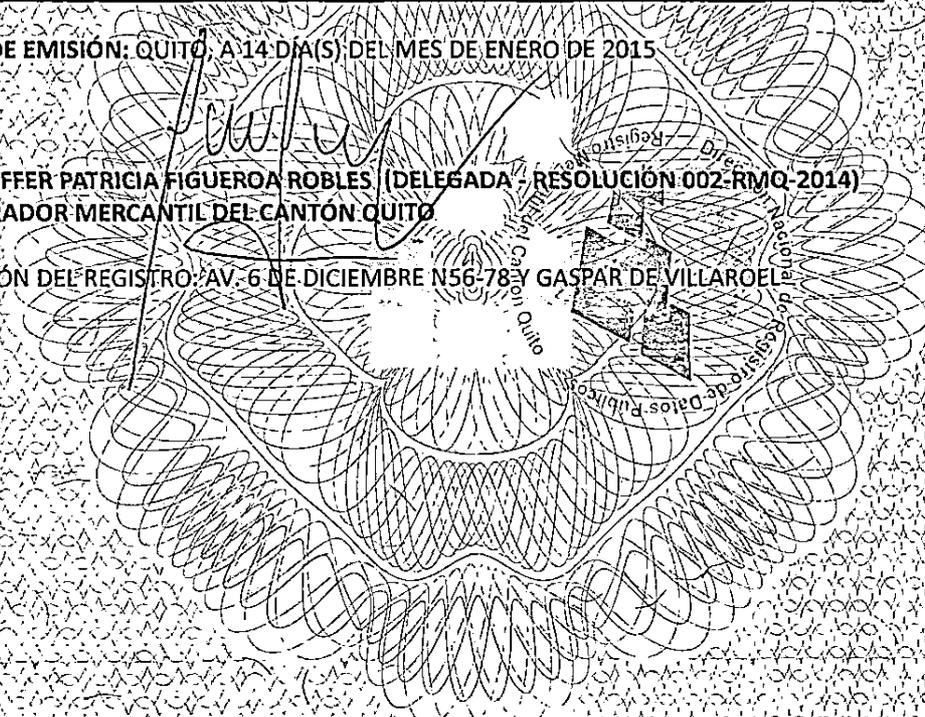
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1414 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 2008, TOMO: 139.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELE



1063150